



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 62/17

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

- Expediente N° 322/16 – “Petición Particular, suscripta por APDH. Aplicación herbicida Glifosato”.
- Expediente N° 160/16 – “Concejales Nélida Nancy Pose, Facundo Lazo, Leandro Spinelli, Marina Albani, Sebastián Pinilla, Mercedes Palmadés. Pto. Ordenanza, establecimiento de la Semana del Medio Ambiente con carácter permanente”.
- Expediente N° 300/16 – “Concejal José Luis Cavuoti. Pto. Comunicación, solicitud al DE, remodelación plazoletas para el estacionamiento en sectores de las avenidas Del Valle y Favalaro”.
- Expediente N° 321/16 – “Petición Particular, suscripta por APDH. Fumigaciones y aplicaciones de agroquímicos”.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----